



****FAC-S-2025-020125-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2025-020125-CE del 3 de junio de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA

Señor

CIUDADANO ANONIMO



Contraseña:fC2kBh2F7Q

Asunto: Respuesta denuncia anónima

En atención a la denuncia presentada de forma ANÓNIMA, a través del canal anticorrupción de la FAC, con fecha 27 de mayo de 2025, radicada en la Sección estratégica Gestión Documental de esta Fuerza bajo N.º FAC-E-2025-013475-RE de fecha 27 de mayo 2025, en la cual señala "*PRESUNTA IRREGULARIDAD EN EL COBRO INDEBIDO DE SUBSIDIO POR ESTADO CIVIL EN UN MIEMBRO DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA.*" y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1755 de 2015; Comedidamente, me permito informar que en virtud de la naturaleza y connotación de los hechos denunciados en la citada denuncia, esta Inspección mediante oficio No FAC-S-2025-103651-CI del 28 de mayo de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA, corrió traslado por competencia al Señor coronel Comandante BASE AÉREA COMANDO FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA, autoridad quien ostenta la competencia para conocer, dirimir y emitir respuesta íntegra y de fondo a las situaciones expuestas en su escrito.

No obstante, es pertinente señalar que por parte de esta Inspección General - Oficina de Integridad, se requirió soporte de lo actuado a ese Comando en aras de verificar cumplimiento y trazabilidad a la misma.



Mayor General ALFONSO LOZANO ARIZA
Inspector General Fuerza Aeroespacial Colombiana

Anexo: Número de folios (No FAC-S-2025-103651-CI del 28 de mayo de 2025 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA(02) folios)
PD6. SIERRA / ARASE

Elaboró: PD6. SIERRA / ARASE Revisó: MG. LOZANO / IGEFA Aprobó: MG. LOZANO / IGEFA

